

Mayor información se proporciona en la Secretaría del Juzgado de Concursos.
María Teresa Salgado
SECRETARIA AD-HOC
hay un sello
lc/573

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
UNIDAD OPERADORA EN LAGO AGRO
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OFERTAS

El Banco Nacional de Fomento Unidad Operadora en Lago Agrio, en atención a lo señalado en la Ley de Convocatoria Pública, convoca a las personas naturales o jurídicas, a presentar sus ofertas para la celebración de contrato de arrendamiento de local destinado al funcionamiento de las oficinas de esta Unidad Operadora, que tenga las siguientes características y ubicación:

Ubicación en la zona central o área urbana de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios.
Las ofertas deben contener:
- Descripción detallada del inmueble.
- Plazo de vigencia del contrato.
- Canon de arrendamiento, y
- Certificado del Registrador de la Propiedad que acredite la existencia de restricciones de dominio.

Las ofertas se recibirán en la Secretaría del Banco Nacional de Fomento Sucursal Lago Agrio, ubicado en las calles Eloy Alfaro y 12 de febrero s/n, hasta las quince horas del día viernes 16 de julio de 1993, en sobre cerrado, los mismos que serán abiertos al término de la hora señalada.
Nueva Loja, 26 de junio de 1993
Dr. Remigio A. Marillo Z.
GERENTE BANFOMENTO UNIDAD OPERADORA LAGO AGRO.
hay dos sellos
lc/574

R del E
AVISO DE REMATE
JUZGADO DECIMO TERCERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
Se pone en conocimiento del público interesado que en la Secretaría del Juzgado Decimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el día jueves veintinueve y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, se va a rematar el siguiente bien embargado:
El vehículo embargado, se trata de una furgoneta, marca Toyota, clase camioneta, motor N° 1282325078, chasis RH20V103523, modelo 1981, color azul, carrocería metálica, sin placas, con dos brazos, dos plumas, con espejos

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "VESTIRSA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "VESTIRSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de junio de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución N° 93.1.1.1.1157 de 17 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1378, tomo 124, el 21 de junio de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "VESTIRSA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la industria textil, en general. La confección, industrialización, importación y exportación de fibras y tejidos, así como de toda clase de ropa y vestidos. Administrar, operar y arrendar negocios de terceros en relación con el objeto social.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000,00; y el saldo de S/ 1'500.000,00, a pagarse en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 30 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

lc/578

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "ECO COMUNICACIONES ECOCOM S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ECO COMUNICACIONES ECOCOM S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución N° 93.1.1.1.1159 de 17 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1401, tomo 124, el 23 de junio de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ECO COMUNICACIONES ECOCOM S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: "La comercialización, distribución, representación, importación y exportación de equipos de radio, comunicaciones, sus accesorios y periféricos; así como otros bienes, insumos, en especial productos eléctricos y electrónicos. La compañía podrá aceptar y tomar a su cargo consignaciones, contratos, comisiones o depósitos, de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias y representaciones de casas productoras o comerciales del país y del exterior".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una y
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/2'500.000,00; y el saldo de S/7'500.000,00 a pagarse en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 30 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

lc/567

JAIME FLOR RUBIANES
Abogado

Edificio "Benalcázar 100"
Pazmiño 245 y 6 de
Diciembre, Oficina 405
Teléfono 502 248
QUITO

91-11-11-11